



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 16 de junio de 2026, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Permanentes Laborales, publicada en el BOJA de fecha de 23 de junio de 2026. Entre las plazas convocadas figuraba la nº PPL-005-26 adscrita al área de conocimiento Biología Celular del Departamento de Biología Celular.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza PPL-005-26, y a tenor de lo establecido en la base 8 de la referida convocatoria, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, contra esta resolución cabrá recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho recurso podrá ser valorado por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Sevilla, cuyo Reglamento fue aprobado por Acuerdo 2.2 del Claustro Universitario de 16 de diciembre de 2008, modificado por Resolución de la Secretaría General de 20 de enero de 2009.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, **se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad** en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). **En cuyo caso**, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, **deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos»** (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, **disponible en la siguiente dirección:**

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

Sevilla, a fecha de la firma.

LA RECTORA,
P.D. (por resolución 20-01-2026)
EL VICERRECTOR DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	IecqwLswTUwuCyYYRp3f9A==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IecqwLswTUwuCyYYRp3f9A%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ%3D%3D	Página	1/5





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Biología Celular	
DEPARTAMENTO Biología Celular		
PERFIL DOCENTE Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria y Doble Grado en Educación Infantil y Primaria) / Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Lengua y Literatura Alemana y en Educación Primaria) / Fundamentos de Ciencias de la Vida (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses).		
PERFIL INVESTIGADOR Estructura 3D del genoma y regulación génica en el desarrollo de vertebrados		
RESOLUCIÓN RECTORAL 160626	BOJA 230626	Nº DE LA PLAZA PPL-005-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso para la adjudicación de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Jose María Santos Pereira	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.					

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700042s26N0000066

CSV

GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2026 13:44:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

Código Seguro De Verificación	K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General	Página	2/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 13

ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

Página 2 de 4

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700042s26N0000066

CSV

GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2026 13:44:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

Código Seguro De Verificación	K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General	Página	3/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

PRESIDENTE/A: Los miembros del tribunal, basándonos en nuestros informes individuales después de un debate concluyente, hemos cobcluido que tanto el currículum vitae del candidato, como el proyecto docente e investigador y los demás méritos presentados como la transferencia de conocimiento presentado en el segundo ejercicio superan con creces los requerimientos de esta plaza. Los proyectos presentados en esta segunda prueba se ajustan perfectamente a los perfiles docente e investigador requeridos. El candidato ha obtenido la máxima puntuación en cada uno de los apartados evaluados, por lo que mi voto individual ha sido favorable

SECRETARIO/A: Después de un exhaustivo debate, y basándose en nuestros informes individuales, el tribunal ha llegado a la conclusión de que el currículum vitae, el proyecto docente e investigador y los demás méritos presentados por el candidato en el segundo ejercicio son más que suficientes para la plaza a la que opta. Los proyectos presentados en esta segunda prueba se ajustan perfectamente a los perfiles docente e investigador requeridos. El candidato ha obtenido la máxima puntuación en cada uno de los apartados evaluados, por lo que mi voto individual es favorable

VOCAL 1º: El candidato ha realizado una muy buena exposición de su trayectoria científica y principales líneas de investigación. Se ha indicado que ha faltado una visión más general de los retos del campo de investigación. Tras un minucioso debate, los miembros del tribunal, basándonos en nuestros informes individuales, hemos concluido que tanto el currículum vitae, como el proyecto docente e investigador y los demás méritos presentados por el candidato en el segundo ejercicio son sobradamente más que adecuados para la plaza. Los proyectos presentados en esta segunda prueba se ajustan perfectamente a los perfiles docente e investigador requeridos. El candidato ha debatido con acierto los posibles problemas en sus futuras investigaciones y cómo piensa abordarlos. El candidato ha obtenido la máxima puntuación en cada uno de los apartados evaluados, por lo que mi voto individual ha sido favorable.

VOCAL 2º: Tras escuchar al candidato y debatir con él sobre su currículum, proyecto docente y proyecto investigador, concluyo que está plenamente capacitado para la docencia y la investigación Universitaria. Cuenta con un know how excepcional en biología molecular, y es un investigador consolidado. Sabe perfectamente qué enseña y cómo transmitirlo. Tras este segundo ejercicio coincido con que su integración como profesor permanente sería una magnífica decisión y una incorporación de primer nivel para el departamento.

VOCAL 3º: En el segundo ejercicio, el candidato ha realizado una excelente exposición tanto de su currículum vitae, como del proyecto docente y el proyecto investigador. Tanto el CV, como los proyectos docente e investigador presentados se adecuan perfectamente a la plaza a concurso. Los proyectos defendidos en esta segunda prueba se ajustan adecuadamente a los perfiles docente e investigador requeridos. El candidato ha obtenido la máxima puntuación en todos los apartados evaluados, por lo que mi voto individual es favorable

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700042s26N0000066

CSV

GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2026 13:44:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

Código Seguro De Verificación	K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General	Página	4/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

☒ Proponer para la adjudicación de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/D^a.: Jose María santos Pereira

☐ Proponer la no adjudicación de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:20 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 150926

Presidente/a,

Fdo.: Luis María Escudero Cuadrado

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Beatriz Estrada Martín

Vocal primero/a,

Fdo.: BERTA ALSINA ESPAÑOL

Vocal segundo/a,

Fdo.: JOSÉ LUIS ROJO SÁNCHEZ-
PALENCIA

Vocal tercero/a,

Fdo.: JOSÉ FÉLIX PRADO
VELASCO

Página 4 de 4

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700042s26N0000066

CSV

GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2026 13:44:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-d6e5-8c81-7848-23d2-bbe2-9995-8dd2-219d

Código Seguro De Verificación	K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ==	Fecha	06/10/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General	Página	5/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K89tdxEYG0Z7WfU6U3ngzQ%3D%3D		

